

REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MARZO DE 2021.

Asistentes

Prof. Francisco Javier Carricondo Orejana
Prof. Miguel Ángel Herráiz Martínez
Profa. Margarita Chevalier del Río
Profa. María Rosa Rita Villanueva Orbáiz
Profa. Ana María Gómez Martínez
Prof. José Ramón Mérida Velasco
Profa. Eva Maranillo Alcaide
Profa. María Inés López-Ibor Alcocer
Profa. María Elena Labajo González

Excusan

Prof. José Ramón Regueiro González-Barros
Prof. Andrés Bodas Pinedo
Prof. Luis Rodolfo Collado Yurrita

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 17.02.2021.
2. Evaluación extraordinaria del Calendario de Evaluación Conjunta del Documento de Actividades del Doctorando y Plan de Investigación Curso 2020-2021.
3. Premios Extraordinarios de Doctorado (Convocatoria 2021, Tesis Doctorales defendidas en el curso 2019/20) y formación de las Comisiones Evaluadoras.
4. Resumen de la reunión virtual mantenida con la dirección de la Escuela de Doctorado el día 25/02/2021.
5. Recomendaciones de la Escuela de Doctorado y de la Comisión de Doctorado de la UCM en relación con el desarrollo de estancias no presenciales en el extranjero a efectos de la obtención de la mención de Doctorado internacional en el marco de la actual crisis sanitaria (COVID-19).
6. Normativa actualizada del PDMQ respecto a las Tesis por artículos.
7. Seminarios Médico-Quirúrgicos.
8. Tesis para la aprobación de la Comisión.
9. Asuntos de trámite.
10. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta anterior de fecha 17.02.2021.

Se aprueba por unanimidad.

2. Evaluación extraordinaria del Calendario de Evaluación Conjunta del Documento de Actividades del Doctorando y Plan de Investigación Curso 2020-2021.

Se recuerda que la convocatoria extraordinaria de marzo será solo para alumnos con evaluación negativa en el curso 2019-2020 o en el último curso en el que hubiera tenido matrícula activa. Se recuerda que la evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa.

Se recuerda que se ha procedido a contactar tanto por email como por teléfono con todos los alumnos que no hubieran actualizado su memoria y plan de actividades.

Se recuerdan fechas y plazos de interés:

- Fecha límite para actualizar en la aplicación RAPI2 el documento de actividades y el plan de investigación por parte del doctorando: 5 de marzo.
- Fecha límite para la emisión de los informes de tutores y directores: 15 de marzo
- Periodo de evaluación de las comisiones académicas: hasta el 25 de marzo
- Fecha límite de entrega de actas en las secretarías: 8 de abril

3. Premios Extraordinarios de Doctorado (Convocatoria 2021, Tesis Doctorales defendidas en el curso 2019/20) y formación de las Comisiones Evaluadoras.

Se recuerda que ya está abierta la convocatoria para el curso académico 2020-2021 de los premios extraordinarios de doctorado. Toda la información relativa, así como los formularios de solicitud pueden consultarse en la página web de la ED.

Se recuerda que se realizará una propuesta al Vicedecanato y la ED para revisar la adscripción de las tesis candidatas a las diferentes áreas de conocimiento, para una mejor valoración de las mismas.

4. Resumen de la reunión virtual mantenida con la dirección de la Escuela de Doctorado el día 25/02/2021.

Se informa sobre la reunión mantenida entre la Jefa de Negociado de la ED, el director de la ED y los Coordinadores de Doctorados de Ciencias de la Salud:

- Se modifica el criterio de permanencia (hasta el momento considerado como la fecha de lectura) a la fecha de depósito de la Tesis Doctoral.
- Se recuerda que la matriculación ha de renovarse cada curso académico, y siempre que se sobrepase la fecha de matriculación, aunque sea por poco tiempo.
- Se informa que los alumnos están solicitando la acreditación de estancias internacionales virtuales (para no comprometer las tesis con mención internacional). La ED estudiará cada caso individualmente.
- Se informa que en el marco del sello de calidad HRS4R se va a crear el programa IUVENIS para atraer jóvenes directores de Tesis Doctorales.
- Se informa que finalmente no se creará la figura de co-coordinador de PD, ni la asunción de sus labores supondrán un descuento docente en el PDA.
- Se informa sobre las próximas becas y ayudas a la movilidad de la UCM.
- Se informa que la ED está estudiando la creación de un Campus Virtual para los PD.
- Se recuerda que para las bajas temporales en los PD se contabilizarán tanto las bajas de maternidad como las de paternidad.

5. Recomendaciones de la Escuela de Doctorado y de la Comisión de Doctorado de la UCM en relación con el desarrollo de estancias no presenciales en el extranjero a efectos de la obtención de la mención de Doctorado internacional en el marco de la actual crisis sanitaria (COVID-19).

En relación al punto anterior, se informa sobre las 5. Recomendaciones de la Escuela de Doctorado y de la Comisión de Doctorado de la UCM en relación con el desarrollo de estancias no presenciales en el extranjero a efectos de la obtención de la mención de Doctorado internacional en el marco de la actual crisis sanitaria (COVID-19).

6. Normativa actualizada del PDMQ respecto a las Tesis por artículos.

Se recuerdan los requisitos sobre artículos para la defensa de Tesis Doctorales:

Artículo de investigación requerido: Antes de la finalización del Doctorado (para los alumnos matriculados a partir del curso 2020-21) y

sólo para las Tesis Doctorales de "formato clásico" (se exceptúan las Tesis Doctorales por artículos), el alumno deberá presentar a la Comisión del Programa de Doctorado al menos un artículo de investigación derivado del Plan de Investigación conducente a la Tesis Doctoral y publicado en una revista de investigación científica indexada en el JCR o Scopus y que quede incluida en los cuartiles Q1 o Q2 del área de publicación de la revista. Se valorarán otras posiciones en el ranking. El director/es deberá estar incluido entre los autores. El artículo de investigación deberá haberse realizado durante la estancia en el doctorado. Se considerarán también artículos realizados en el año anterior a la inscripción en el Doctorado (durante el período de realización del Máster). El alumno deberá estar en una de las posiciones de autoría preferente (1º, 2º, último o autor de correspondencia).

Se recuerdan los requisitos para presentar Tesis en formato de Publicaciones:

Si la tesis se presenta en formato publicaciones, además de lo que marca el art. 10.3 de la normativa de desarrollo aprobado en Consejo de Gobierno, deberán aportar:

- Autorización del resto de los autores de las publicaciones incluidas y de las revistas en las que han sido publicados.
- Para su presentación se exigirá un mínimo de tres artículos.

Se recuerda que las diferentes áreas de conocimiento estaban revisando y actualizando estos criterios para cursos académicos futuros. La Comisión de PDMQ envió en su momento, su propuesta para los criterios de Tesis de CCSS. Finalmente la ED no adoptará propuestas para las diferentes áreas, permitiendo la discrecionalidad técnica para cada uno de los Doctorados de forma individual.

Se aprueba para el PDMQ los criterios incluidos en su propuesta para los criterios de Tesis de CCSS.

- 1) Contener un mínimo de 3 artículos publicados o aceptados para su publicación en revistas indexadas en el Journal Citation Report o en Scopus durante los 3 o 5 años de duración de la tesis. Las publicaciones en la modalidad de "cartas" se admitirán en función de la relevancia que la revista otorgue a este tipo de publicación.
- 2) El doctorando deberá ser el primer firmante de al menos 2 de las contribuciones.
- 3) El contenido de las tres contribuciones deberá estar dentro de una misma unidad temática.
- 4) La memoria de la tesis se estructurará de la siguiente forma:
 - Resumen en inglés y español de 500 palabras.
 - Introducción: incluirá antecedentes, estado del arte, hipótesis y objetivos globales bien establecidos

- Material y Métodos: breve descripción de la contribución de cada publicación en los aspectos metodológicos.
- Resultados: incluirá las publicaciones
- Discusión: será una discusión conjunta de todos los resultados presentados.
- Conclusiones

7. Seminarios Médico-Quirúrgicos.

Se recuerda la propuesta como actividad formativa para los alumnos del PDMQ la creación de seminarios médico-quirúrgicos, sobre temas generales en investigación o específicos para cada línea, de una hora aproximada de duración y en horario de tarde. Se prevé que los seminarios se impartan de marzo a mayo, semanalmente.

Se recuerda la posibilidad de realizar otras actividades formativas "transversales" como las Jornadas de Investigación de la Facultad de Veterinaria y otras similares.

8. Tesis para la aprobación de la Comisión.

Se informa de que la tesis de D^a. M. Victoria Ramos Casado "DISFUNCIÓN DIASTÓLICA DEL VENTRÍCULO SISTÉMICO EN EL POSTOPERATORIO DE CIRUGÍA CARDÍACA PEDIÁTRICA" estará disponible en Secretaría de alumnos para la revisión de los miembros de la Comisión, y la asignación de revisores externos.

Se informa de que la tesis de D^a. Ana María Colás Herrera "MONITORIZACIÓN CONTINUA DE LA GLUCOSA EN PREDIABETES Y DIABETES TIPO 2: VARIABLES DINÁMICAS Y ANÁLISIS DE COMPLEJIDAD" estará disponible en Secretaría de alumnos para la revisión de los miembros de la Comisión, y la asignación de revisores externos.

Se informa de que la tesis de D^a. Marta González Sánchez "ALTERACIONES MOLECULARES EN ESTADIOS TEMPRANOS DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BIOMARCADORES Y DIANAS TERAPÉUTICAS" estará disponible en Secretaría de alumnos para la revisión de los miembros de la Comisión, y la asignación de revisores externos.

9. Asuntos de trámite.

- o Cristina Pérez Sobrino: CAMBIO DE PROYECTO.
- o Paula Martínez Pascual: CAMBIO DE TUTOR.
- o Luisa F. León Ramírez: PRÓRROGA.
- o Laura Gómez Paredes: NUEVO DIRECTOR.
- o Gloria Herranz Carrillo: BAJA TEMPORAL.

- Débora Sanz Álvarez: BAJA TEMPORAL.
- Elías J. Ortiz Molina: PRÓRROGA.
- Cristina Díaz del Arco: CAMBIO DE TÍTULO.
- María Mejía Nieto: CAMBIO DE TÍTULO.
- Jorge Carriel Mancilla: PRÓRROGA.

10. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Madrid, a 03 de marzo de 2021